

23 de julio de 2025
FEPI-MIN-016-2025

MINUTA DE REUNIÓN PREOFERTA

Asunto: Minuta de la reunión y visita pre-oferta del concurso público N°FEPI-PGBS-CP-002-2026, contratación para la “Construcción de obras de protección en el río Chirripó-Matina, aguas abajo del puente del ferrocarril, a la altura de la comunidad de Cuatro Millas, Matina, Limón (Zonas de Protección I, J, K y L)”

I. REUNIÓN PREVIA Y GENERALIDADES SOBRE EL PROYECTO.

La reunión y visita preoferta del Concurso Público N° FEPI-PGBS-CP-0002-2026 se efectuó el 30 de setiembre de 2026, a partir de las 14:00 horas, con inicio en la Municipalidad de Matina y posterior traslado a los sitios de obra. La actividad tuvo carácter obligatorio y constituyó un requisito indispensable para la admisibilidad de las ofertas.

El objetivo fue permitir el reconocimiento directo de las condiciones reales de ejecución, particularmente en materia de topografía, accesos, movilización, áreas de trabajo, riesgos, hidrología y logística constructiva. Se indicó que la Dirección de Obras Fluviales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (DOF-MOPT) fungirá como Unidad Ejecutora y tendrá a su cargo la dirección técnica y revisión de las obras, mientras que CORBANA, por medio del Fondo Especial de Prevención e Infraestructura (FEPI), ejercerá la administración, fiscalización y financiamiento.

Como antecedentes, se recordó que el proyecto se originó a partir del evento hidrometeorológico extraordinario de 2015 y el Decreto N° 39056-MP; fue aprobado inicialmente en 2020; requirió nuevas adecuaciones por las afectaciones de 2021 y el Decreto N° 43131-MP; y en 2025 se actualizaron el alcance, costo, plazo y diseño para las Zonas I, J, K y L. El proyecto actualizado comprende cuatro frentes de trabajo, con una longitud combinada de 2 434 m, y constituye la prioridad número uno dentro del catálogo de proyectos de obras fluviales de la cuenca del río Matina.

Se estimó una influencia directa sobre 693,31 ha de área bananera, 533 trabajadores directos y una población general beneficiaria de 4 409 personas.

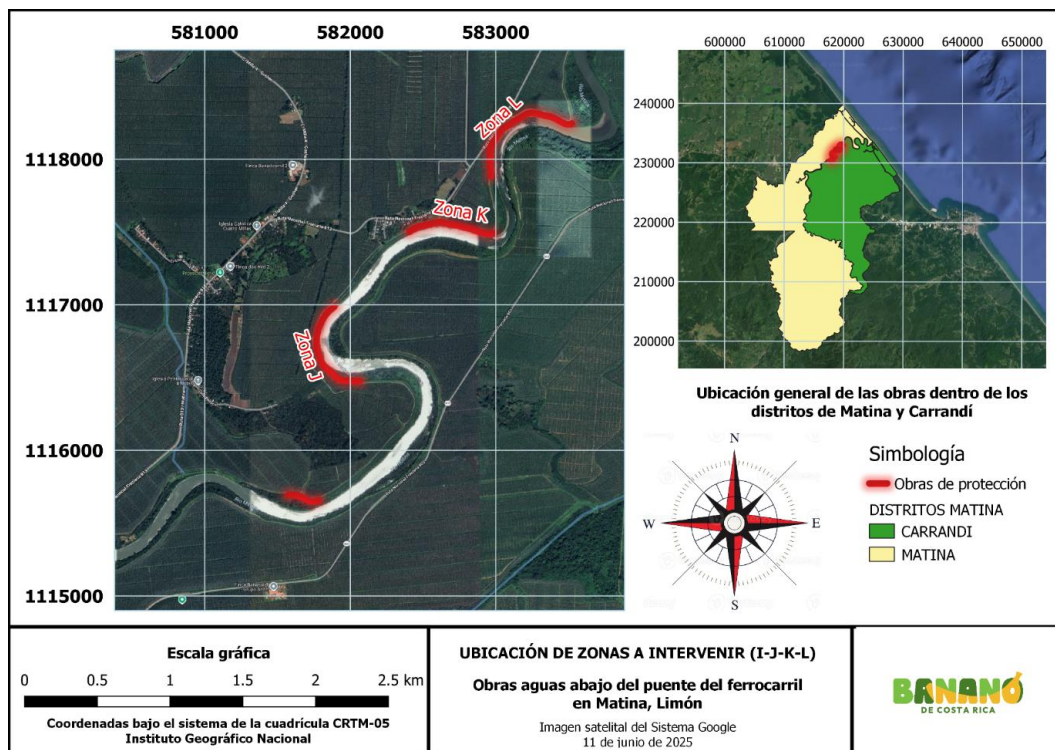


Figura 1. Ubicación general de las obras de protección en las Zonas I, J, K y L.

Fuente: FEPI-CORBANA, 2026.

Estructura de la contratación y adjudicación:

La oferta económica debe incluir la totalidad de las tres líneas de pago: línea 1 (Zona I); línea 2 (Zonas J y K) y línea 3 (Zona L). No se admiten ofertas parciales.

La Administración podrá adjudicar las tres líneas a un mismo contratista o distribuirlas entre diferentes contratistas en función de la calificación obtenida; no obstante, las Zonas J y K conforman una sola línea de pago y deberán adjudicarse conjuntamente a un único contratista, debido a que comparten condiciones de acceso y coordinación.

Estimaciones, facturación y pagos:

Las estimaciones tendrán fecha de corte el último día de cada mes y serán revisadas por la Unidad Ejecutora en un plazo de cinco días hábiles, con verificación topográfica conjunta. La factura deberá presentarse antes del día 15 del mes posterior al corte del periodo.

Los pagos parciales no podrán exceder el 80 % del precio adjudicado; el 20 % restante se cancelará después de la recepción definitiva de las obras.

II. ASPECTOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Las obras se ubican sobre la margen izquierda del río Matina, en el dique existente entre la comunidad de Cuatro Millas y la finca bananera San Marcos, cantón de Matina, provincia de Limón. El alcance general comprende corte y conformación del terreno, rellenos y ajuste de taludes, colocación de geotextil de alto módulo y geotextil normal, construcción de corazas con roca de los tamaños definidos para cada zona según planos y especificaciones, y colocación de colchonetas de gavión en corona, berma

intermedia y cara seca del dique. La geometría, dimensiones, cantidades y granulometrías deberán verificarse en los planos constructivos y en las hojas de cotización del cartel.

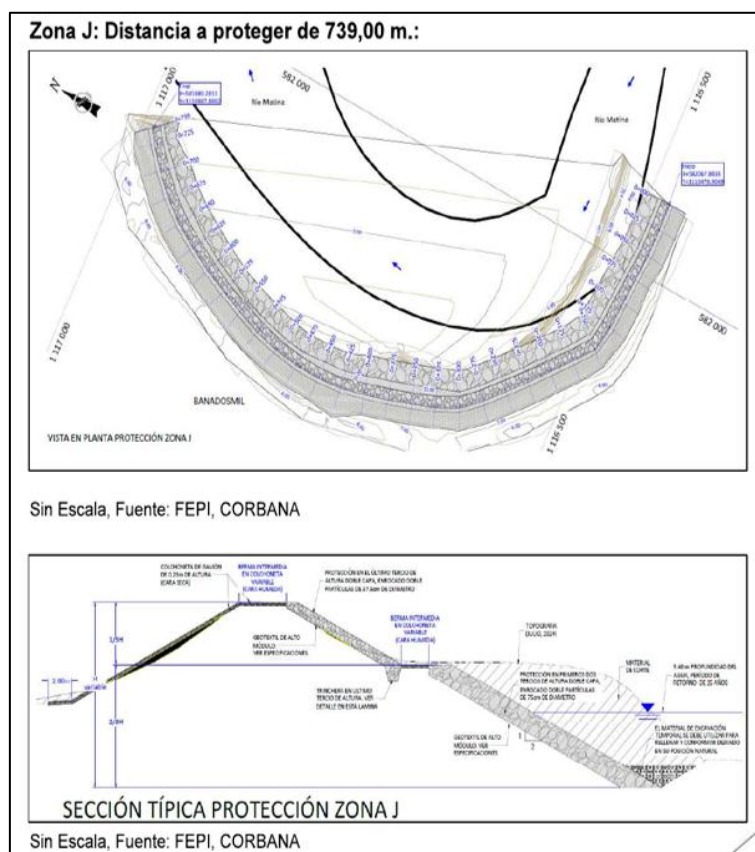


Figura 2. Ejemplo de secciones típicas y vista en planta de las obras.
Fuente: FEPI-CORBANA, 2026.

Zona I:

Corresponde a la línea de pago 1 y contempla 220 m de intervención, con un plazo máximo de 50 días naturales. Incluye conformación y relleno del dique, geotextiles, coraza de roca y colchonetas de gavión, conforme al diseño específico de la zona. Las coordenadas CRTM05 de la zona son:

Zona	Coordenada Inicial (CRTM05)	Coordenada Final (CRTM05)	Longitud
I	581574, 1115693	581783, 1115655	220 m

Tabla 1. Coordenadas de ubicación, Zona I.
Fuente: FEPI-CORBANA, 2026.

Zonas J y K

Conforman conjuntamente la línea de pago 2. La Zona J comprende 739 m y un plazo máximo de 150 días naturales; la Zona K comprende 600 m y un plazo máximo de 125 días naturales. Ambas deberán ser planificadas para iniciar simultáneamente cuando sean adjudicadas, sin que la programación

particular de actividades produzca atrasos en la conclusión de la línea contractual. Las coordenadas CRTM05 de las zonas son:

Zona	Coordenada Inicial (CRTM05)	Coordenada Final (CRTM05)	Longitud
J	582065, 1116475	581889, 1116986	739 m
K	582408, 1117501	582983, 1117493	600 m

Tabla 2. Coordenadas de ubicación, Zona J y K.

Fuente: FEPI-CORBANA, 2026.

Zona L

Corresponde a la línea de pago 3, con 875 m de intervención y un plazo máximo de 180 días naturales. Comprende las mismas categorías generales de trabajo, ajustadas a su diseño particular. Antes de cotizar deberán validarse las cantidades oficiales, traslapes, desperdicios, factores de compactación y demás condiciones indicadas en el cartel y los planos. Las coordenadas CRTM05 de la zona son:

Zona	Coordenada Inicial (CRTM05)	Coordenada Final (CRTM05)	Longitud
L	582966, 1117885	583523, 1118245	875 m

Tabla 3. Coordenadas de ubicación, Zona L.

Fuente: FEPI-CORBANA, 2026.

Accesos, caminos y topografía:

De conformidad con lo establecido en el apartado 27. Obligaciones referentes a los accesos y caminos en los que transitará la maquinaria, el contratista deberá realizar, previo al inicio de las labores, un levantamiento detallado de la condición de todas las rutas y accesos que utilizará durante la ejecución del proyecto. Dicho levantamiento deberá incluir un informe técnico, registro fotográfico georreferenciado, track GPS de las rutas utilizadas y la identificación de los tramos que requieran acondicionamiento previo al ingreso de maquinaria y equipo. Asimismo, deberá presentar la propuesta de intervención y cronograma para el acondicionamiento de accesos, asumir el mantenimiento de las rutas durante todo el período de ejecución y, al finalizar los trabajos, restituirlas en una condición igual o superior a la existente al inicio del proyecto. **Todos estos costos deberán considerarse incluidos dentro del precio ofertado.**

Debido a que algunos accesos atraviesan fincas bananeras, vecindarios y propiedades privadas, los oferentes deberán valorar las condiciones de ingreso, restricciones operativas, horarios de acceso, medidas de bioseguridad, prevención y control de polvo y cualquier otro requisito que establezcan las respectivas administraciones, ya que estos aspectos forman parte de las condiciones reales del proyecto y deberán ser considerados en la planificación y formulación de la oferta.

En materia topográfica, el cartel establece que el contratista deberá disponer de su propio servicio de topografía para el replanteo, control geométrico, seguimiento de cantidades y soporte de las estimaciones de pago. Además, deberá construir un mínimo de tres mojones de control por cada frente de trabajo, en las ubicaciones previamente aprobadas por la Unidad Ejecutora, utilizando las especificaciones indicadas en el cartel. Cada mojón deberá contar con su respectiva ficha técnica e informe de amarre, incorporando coordenadas en los sistemas CRTM05 y WGS84, elevaciones, registro fotográfico y demás información

requerida por la Administración. Estos mojones constituirán la base para el control topográfico y la verificación de cantidades ejecutadas durante el desarrollo del proyecto.

Es importante recordar que las mediciones para efectos de pago serán verificadas mediante levantamientos topográficos, por lo que los oferentes deberán contemplar dentro de su propuesta los recursos profesionales, equipos y actividades necesarias para garantizar un adecuado control geométrico y documental de las obras durante toda la ejecución contractual.

Adicionalmente, se recuerda que CORBANA no pagará sobre espesores en la colocación de materiales como roca, lastre, u otros, por lo que se reconocerá únicamente los espesores indicados en los planos de las obras.

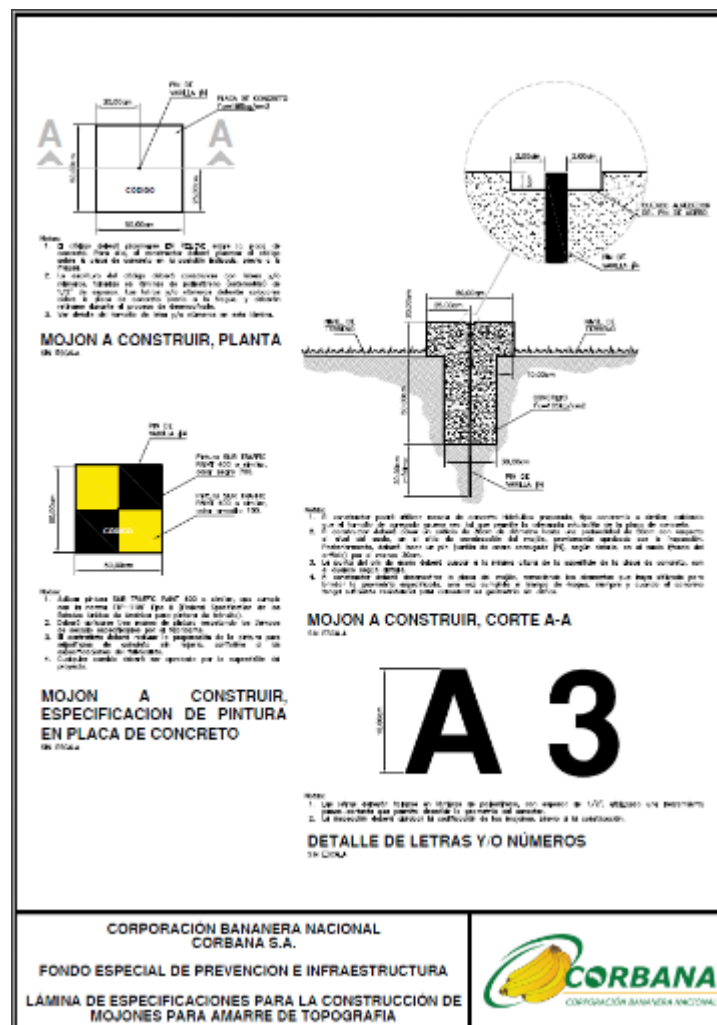


Figura 5. Detalle para la construcción de mojones de control topográfico.

Fuente: FEPI-CORBANA, 2026.

Simultaneidad, clima, seguridad y calidad:

Los cuatro frentes de trabajo deberán ejecutarse de forma simultánea, es decir, las líneas de pago 1 (zona I), 2 (zonas J y K) y 3 (zona L) deberán dar inicio simultáneo en caso de que sean adjudicadas a un mismo contratista.

Únicamente en el caso de la línea de pago 2 (zonas J y K), la empresa que resulte adjudicada de esa línea podrá organizar inicios diferenciados entre esas dos zonas únicamente cuando ello no afecte los plazos máximos ni la conclusión contractual de la línea de pago 2.

Si ocurren adjudicaciones parciales (por ejemplo, línea 1 a una empresa “X”, línea 2 y 3 a una empresa “Y”), la Administración girará las órdenes de inicio de las líneas adjudicadas a cada empresa, siendo que cada empresa deberá comenzar todos los frentes que le fueron adjudicados de forma simultánea, con la excepción del párrafo anterior.

Las compensaciones de plazo por lluvia o suspensiones no serán automáticas: deberán registrarse oportunamente en bitácora, con fechas, duración, actividades afectadas, fotografías y demás respaldos, y tramitarse conforme al cronograma aprobado y al procedimiento descrito en el cartel.

La oferta deberá contemplar las disposiciones de salud ocupacional, seguros, equipo de protección, controles de calidad y seguridad del proyecto. La Administración reconocerá el servicio de seguridad diurna de 06:00 a 18:00 por cada frente, cotizado en meses con dos decimales según la hoja de cotización; la seguridad nocturna será por responsabilidad y cuenta del contratista.

El cumplimiento de las medidas de seguridad podrá ser verificado en cualquier momento y los incumplimientos podrán dar lugar a las sanciones previstas en el cartel de la contratación.

Sistemas constructivos alternativos:

Además del sistema convencional con enrocado, los planos incorporan una alternativa con bloques o mantas articuladas de concreto. También podrán presentarse otras soluciones constructivas o híbridas, incluidas geomallas estructurales u otros sistemas prefabricados, siempre que la oferta incluya la descripción completa, memorias de cálculo y análisis de estabilidad, certificaciones de calidad de materiales, respaldo del diseño, cumplimiento de los parámetros hidráulicos y el correspondiente desglose de costos, según los puntos 56.1 y 56.2 del cartel.

III. VISITA AL SITIO DEL PROYECTO.

Se realizó la visita al sitio del proyecto con el propósito de que los oferentes tuvieran la oportunidad de evaluar de primera mano las condiciones específicas de los diferentes frentes de trabajo, así como los accesos disponibles hacia las áreas donde se desarrollarán las obras.

Se informó a los oferentes que previo al inicio de labores, CORBANA coordinará con los encargados de la finca bananera Cia. Banadosmil S.A. para que de la maquinaria y colaboradores de la empresa adjudicada ingresen a los sitios de los proyectos. Adicionalmente, se programará la cosecha de las plantas de banano que deban ser removidas por sus cercanías a los accesos de los frentes de obra.

IV. CONSULTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES Y ACLARACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN.

Concluida la exposición, se atendieron las consultas formuladas por los oferentes. Asimismo, se incorporan las aclaraciones realizadas durante la visita al sitio del proyecto, conforme al siguiente detalle:

1. **Permisos o patente municipal.** Se consultó si la Municipalidad de Matina exigiría permisos, licencias o patente de construcción para la ejecución de las obras. Al respecto, se indicó que los proyectos se encuentran amparados al Decreto de Emergencia N.º 43131-MP de 2021 y fueron aprobados para financiamiento y ejecución previo al vencimiento de dicha declaratoria, por lo que no les resulta aplicable la obtención de licencia de construcción. Asimismo, se realizó la consulta formal a la Municipalidad de Matina, la cual confirmó mediante el **oficio MM-GM-JARR-115-2022**, adjunto en los anexos, que estos proyectos no requieren licencia municipal para su ejecución.
2. **Criterios de admisibilidad financiera.** Un oferente solicitó revisar el análisis financiero, a fin de considerar mecanismos de apalancamiento bancario y otras herramientas aplicables a proyectos de esta magnitud. Se indicó que la inquietud será remitida al área financiera para valoración; mientras no se emita una aclaración adicional, se mantiene vigente la respuesta formal previamente comunicada.
3. **Soluciones constructivas alternativas.** Se consultó si únicamente podía ofertarse el sistema de bloques articulados o si se admitirían otras opciones. Se aclaró que los puntos 56.1 y 56.2 permiten propuestas distintas e híbridas, siempre que toda la documentación técnica, memorias de cálculo, análisis de estabilidad, certificaciones, parámetros de diseño y desglose de costos sea presentada junto con la oferta.

Debido al soporte técnico (documentación, memorias de cálculo y diseño) que debe acompañar a las posibles soluciones constructivas alternativas, **la Administración determinó otorgar un plazo adicional de 2 semanas (14 días naturales) para la presentación de las ofertas, de forma que la apertura de ofertas se traslada para el 28 de octubre a las 2:00pm.**

4. **Cantidades de geotextil y colchoneta en Zona I.** Se señaló una posible inversión entre las cantidades de geotextil normal y colchoneta de gavión consignadas en el cartel respecto de las indicadas en los planos constructivos. Tras la revisión efectuada durante la visita al sitio, se determinó la necesidad de emitir una aclaración formal, la cual se incorpora mediante la presente minuta, con el fin de ajustar la información contenida en el **Cuadro de Cotización N.º 1 correspondiente a la Zona I (Línea de Pago 1)**, de conformidad con los planos constructivos y la hoja oficial de cotización. En consecuencia, para la preparación y presentación de las ofertas deberán considerarse como válidas las cantidades indicadas en el cuadro de cotización corregido que se incorpora en los anexos de esta minuta.
5. **Especificación de la malla de colchoneta.** Se advirtió una diferencia entre las denominaciones **6 × 8 y 8 × 10** correspondientes al tamaño de la malla de las colchonetas de gavión, según lo indicado en el cartel y en los planos constructivos. Al respecto, se aclaró que la especificación correcta es la establecida en los **planos del proyecto**, por lo que deberá considerarse **malla tipo 8 × 10** para efectos de preparación y presentación de las ofertas. En consecuencia, prevalece la información contenida en los planos sobre cualquier referencia inconsistente incluida en el cartel.
6. **Geomallas estructurales.** Se aclaró que la referencia a geomallas en el cartel corresponde a una opción alternativa o híbrida. Las especificaciones indicadas en el cartel constituyen parámetros mínimos de resistencia y desempeño para sistemas que puedan rellenarse con material pétreo u otros componentes compatibles.
7. **Servicio de seguridad.** Se confirmó que la Administración reconocerá seguridad diurna de 06:00 a 18:00 por cada frente. La seguridad nocturna será asumida por la empresa contratista y, para

efectos de cotización, el servicio se expresará en meses con dos decimales, conforme a la estructura del cartel.

8. **Simultaneidad de los frentes.** Se confirmó que los cuatro frentes —Zonas I, J, K y L— deberán ejecutarse simultáneamente.

En la línea conjunta de las Zonas J y K (línea 2), el contratista deberá planificar el inicio de ambas zonas de manera concurrente. Podrán existir ajustes internos en la programación únicamente si no producen atraso en la conclusión de los frentes de la línea 2, ni alteran los plazos contractuales. La explicación ampliada puede verse en esta minuta, en la sección “**Simultaneidad, clima, seguridad y calidad**”.

9. **Requerimientos de accesos en los frentes de trabajo.** Para el frente de trabajo de la zona I (línea 1), el oferente deberá contemplar dentro de su previsión de mantenimiento de los accesos, la posibilidad del reemplazo de la tubería de concreto en 2 pasos de agua internos de la finca, que se encuentran en el acceso al sitio de trabajo.

De ser necesario, el oferente tendrá que reemplazarlos para garantizar la continuidad del ingreso de maquinaria y materiales, pues la tubería existente se cree que no tiene refuerzo. La tubería de reemplazo deberá ser de igual o superior diámetro interno respecto de la existente, con acero de refuerzo y con una longitud de al menos la existente en sitio.

Se entiende que este costo está incluido en el precio ofertado.

Si la tubería soporta el tránsito de los vehículos, la maquinaria y el ingreso de materiales sin sufrir daños, no será necesario su reemplazo. Para lo anterior, el oferente deberá presentar en su informe de caminos y accesos, fotografías y evidencia sobre el estado de los pasos de agua previo al inicio del proyecto, deberá inspeccionarlos de forma regular y si al cierre del proyecto, estos no sufrieron daño alguno, deberá dejar constancia de ello con la evidencia correspondiente, acompañado de una inspección en sitio con representantes de CORBANA, el MOPT y la finca bananera.

De forma análoga, el oferente que resulte adjudicado de la línea 3, correspondiente a la Zona L, deberá contemplar el paso de agua en el acceso que conecta la ruta nacional 813 con el sitio de obra.

También se entiende que este costo está incluido en el precio ofertado.

10. **Servicio de corte de terreno natural y disposición del material.** Durante la visita al sitio se consultó cuál debe ser la distancia de acarreo que deberán considerar los oferentes para la actividad “Servicio de corte de terreno natural y disposición del material”, con el fin de uniformar los criterios de cotización y garantizar que todas las ofertas contemplen el mismo kilometraje para la disposición del material producto del corte. Para efectos de preparación y presentación de las ofertas, los oferentes deberán considerar las siguientes distancias de acarreo para la disposición del material proveniente de las actividades de corte de terreno natural:

Descripción	Distancia de acarreo para disposición de material de corte(km)
Desde Zona I	9.1
Desde Zona J	5.36
Desde Zona K	4.18
Desde Zona L	3.22

Tabla 4. Distancia de acarreo para disposición de material, Zona I, J, K y L.
Fuente: FEPI-CORBANA, 2026.

Las distancias indicadas deberán utilizarse exclusivamente para la cotización de la actividad **“Servicio de corte de terreno natural y disposición del material”**, con el propósito de homologar las condiciones de evaluación y comparación de las ofertas. Asimismo, en los anexos de la presente minuta se incorpora el **mapa de referencia con la ubicación del sitio de disposición de material (botadero)** empleado para la determinación de las distancias antes indicadas, sin embargo, se aclara que todas las distancias calculadas mostradas en el cuadro anterior consideran 1,00km adicionales en cada frente de trabajo, **con al finalidad de que la entrega de material no sea en un único punto, sino que se distribuya conforme indique la Administración**, y este costo esté contemplado en el monto ofertado.

11. **Volumen de corte temporal de terreno.** Durante la visita al sitio se consultó si las cantidades de corte temporal de terreno indicadas en los planos eran correctas. Al respecto, la Administración señaló que se encuentra realizando una revisión de los volúmenes en conjunto con el diseñador del proyecto. En caso de determinarse la necesidad de efectuar ajustes a las cantidades consignadas en los documentos de licitación, estos serán comunicados mediante la correspondiente aclaración, la cual se prevé publicar durante la próxima semana una vez concluida la revisión técnica.

V. ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES.

Damos fe de que se ha realizado la visita pre-oferta del proyecto, el día 30 de septiembre del 2026, con inicio a las 14:00 horas, en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Matina y los sitios de proyecto en Matina, Limón, Costa Rica, quienes abajo firman:

Ing. Wilbert Zúñiga Fernández
Encargado de Región Atlántica
Dirección de Obras Fluviales – MOPT

Ing. José Pablo Mora Apuy
Coordinador
Fondo Especial de Prevención e Infraestructura –
CORBANA

Ing. Alvaro Arguedas Bermúdez
Supervisor de Proyectos de Infraestructura
Fondo Especial de Prevención e Infraestructura
CORBANA

Ing. Alejandro Delgado Vega
Diseño y Construcción
Fondo Especial de Prevención e Infraestructura
CORBANA

Ing. Mainor Solís Díaz
Supervisor de Proyectos de Infraestructura
Fondo Especial de Prevención e Infraestructura
CORBANA

Sr. Walter José Víquez Merndoza
Comprador
Sección de Compras
CORBANA

C.c. Sra. Luisa Lynn Castillo Mora, Jefe Sección de Compras, CORBANA.
Expediente del F.E.P.I.
Consecutivo

**1. HOJAS DE COTIZACION
CONCURSO N ° FEPI-PGBS-CP-0002-2026**

Cuadro 1. Desglose de oferta, cantidades y costo para la línea de pago 1: **Zona I**

Cuadro 2. Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 1: Zona I.				
DESGLOSE DE OFERTA PARA LÍNEA DE PAGO 1: ZONA I				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Total (U.S. \$ o ₡)
1	Visado de planos (C.F.I.A.) y permisos de construcción (incluye todos los costos asociados a los trámites y permisos).	1,00	global	
2	Servicio Corte Terreno Natural y disposición del material.	6.060,50	m ³	
3	Servicio Corte Terreno Natural y colocación del material nuevamente.	16.477,00	m ³	
4	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno.	355,50	m ³	
5	Suministro, colocación de Geotextil de Alto Módulo, según especificaciones técnicas en planos, para acorazado.	5.985,50	m ²	
6	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para coraza con un diámetro igual o superior a 20 cm.	829,50	m ³	
7	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para coraza con un diámetro igual o superior a 40 cm.	2.693,50	m ³	
8	Suministro y colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (En el sector de la corona, cara seca del dique actual y berma intermedia).	5.017,50	m ²	
9	Servicio de suministro, colocación de piedra de gavión, así como conformación de colchonetas de gavión de 2,00 x 4,00 x 0,23 m con alambre de 2,70 mm de diámetro, según especificaciones técnicas en planos. En el sector de la corona, cara seca del dique actual y berma intermedia).	1.154,00	m ³	
10	Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas.	1,00	mes	
SUB-TOTAL ZONA I				₡ 0,00
IVA ZONA I				₡ 0,00
TOTAL I.V.A.I., ZONA I				₡ 0,00
TOTAL, ZONA I EN LETRAS:				

Cuadro 2 Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 1: **Zona I** (sistema alternativo).

Cuadro 3. Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 1: Zona I (sistema alternativo).

DESGLOSE DE OFERTA PARA LÍNEA DE PAGO 1: ZONA I				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Total (U.S. \$ o €)
1	Visado de planos (C.F.I.A.) y permisos de construcción (incluye todos los costos asociados a los trámites y permisos).	1,00	global	
2	Servicio Corte Terreno Natural y disposición del material.	6 060,50	m ³	
3	Servicio Corte Terreno Natural y colocación del material nuevamente.	16 477,00	m ³	
4	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno.	355,50	m ³	
5	Suministro, colocación de Geotextil Nomal, según especificaciones técnicas en planos. (Superficie a acorazar con mantas articuladas de concreto).	5262,50	m ²	
6	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Superficie a acorazar con mantas articuladas de concreto).	5262,50	m ²	
7	Suministro, colocación de Geotextil Nomal, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento de los sectores de corona, berna posterior y cara seca del dique actual).	4715,00	m ²	
8	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento de los sectores de corona, berna posterior y cara seca del dique actual).	4715,00	m ²	
9	Suministro, colocación de Geotextil Nomal, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento en berna intermedia de cara húmeda).	830,00	m ²	
10	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento en berna intermedia de cara húmeda).	830,00	m ²	
11	Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas.		mes	
SUB-TOTAL ZONA I (SISTEMA ALTERNATIVO):				
IVA ZONA I (SISTEMA ALTERNATIVO):				
TOTAL I.V.A.I., ZONA I (SISTEMA ALTERNATIVO):				
TOTAL, ZONA I EN LETRAS (SISTEMA ALTERNATIVO):				

Cuadro 3 Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 2: **Zona J y K.**

Cuadro 4. Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 2: Zonas J y K.

DESGLOSE DE OFERTA PARA LÍNEA DE PAGO 2: ZONA J				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Total (U.S. \$ o ¢)
1	Visado de planos (C.F.I.A.) y permisos de construcción (incluye todos los costos asociados a los trámites y permisos).	1,00	global	
2	Servicio Corte Terreno Natural y disposición del material.	66 922,50	m ³	
3	Servicio Corte Terreno Natural y colocación del material nuevamente.	3 187,50	m ³	
4	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno.	3 246,50	m ³	
5	Suministro, colocación de Geotextil de Alto Módulo, según especificaciones técnicas en planos para acorazado.	23 885,00	m ²	
6	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para coraza con un diámetro igual o superior a 37,50cm.	6 194,50	m ³	
7	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para coraza con un diámetro igual o superior a 75cm.	20 758,00	m ³	
8	Suministro y colocación de Geotextil Nomal, según especificaciones técnicas en planos. (En el sector de la corona, cara seca del dique actual y bema intermedia).	18 124,00	m ²	
9	Servicio de suministro, colocación de piedra de gavión, así como conformación de colchonetas de gavión de 2,00 x 4,00 x 0,23 m con alambre de 2,70 mm de diámetro, según especificaciones técnicas en planos. En el sector de la corona, cara seca del dique actual y bema intermedia).	4 168,50	m ³	
10	Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas.		meses	
SUB-TOTAL ZONA J:				
IVA ZONA J:				
TOTAL I.V.A.I., ZONA J:				
TOTAL, ZONA J EN LETRAS:				
DESGLOSE DE OFERTA PARA LÍNEA DE PAGO 2: ZONA K				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Total (U.S. \$ o ¢)
1	Visado de planos (C.F.I.A.) y permisos de construcción (incluye todos los costos asociados a los trámites y permisos).	1,00	global	
2	Servicio Corte Terreno Natural y disposición del material.	16 353,13	m ³	
3	Servicio Corte Terreno Natural y colocación del material nuevamente.	3 066,38	m ³	
4	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno.	3 023,50	m ³	
5	Suministro, colocación de Geotextil de Alto Módulo, según especificaciones técnicas en planos para acorazado.	18 784,00	m ²	
6	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para coraza con un diámetro igual o superior a 27,50cm.	3 452,50	m ³	
7	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para coraza con un diámetro igual o superior a 55,00cm.	11 760,00	m ³	
8	Suministro y colocación de Geotextil Nomal, según especificaciones técnicas en planos. (En el sector de la corona, cara seca del dique actual y bema intermedia).	13 121,00	m ²	
9	Servicio de suministro, colocación de piedra de gavión, así como conformación de colchonetas de gavión de 2,00 x 4,00 x 0,23 m con alambre de 2,70 mm de diámetro, según especificaciones técnicas en planos. En el sector de la corona, cara seca del dique actual y bema intermedia).	3 017,85	m ³	
10	Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas.		meses	
SUB-TOTAL ZONA K:				
IVA ZONA K:				
TOTAL I.V.A.I., ZONA K:				
TOTAL, ZONA K EN LETRAS:				

Cuadro 4 Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 2: **Zona J y K** (sistema alternativo).

Cuadro 5. Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 2: Zona J (sistema alternativo).

DESGLOSE DE OFERTA PARA LÍNEA DE PAGO 2: ZONA J				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Total (U.S. \$ o €)
1	Visado de planos (C.F.I.A.) y permisos de construcción (incluye todos los costos asociados a los trámites y permisos).	1,00	global	
2	Servicio Corte Terreno Natural y disposición del material.	66 922,50	m ³	
3	Servicio Corte Terreno Natural y colocación del material nuevamente.	3 187,50	m ³	
4	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno.	3 246,50	m ³	
5	Suministro, colocación de Geotextil Nomal, según especificaciones técnicas en planos. (Superficie a acorazar con mantas articuladas de concreto).	20 715,00	m ²	
6	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Superficie a acorazar con mantas articuladas de concreto).	20 715,00	m ²	
7	Suministro, colocación de Geotextil Nomal, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento de los sectores de corona, bema posterior y cara seca del dique actual).	16 520,00	m ²	
8	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento de los sectores de corona, bema posterior y cara seca del dique actual).	16 520,00	m ²	
9	Suministro, colocación de Geotextil Nomal, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento en bema intermedia de cara húmeda).	3374,00	m ²	
10	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento en bema intermedia de cara húmeda).	3374,00	m ²	
11	Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas.		meses	
SUB-TOTAL ZONA J (SISTEMA ALTERNATIVO)				
IVA ZONA J (SISTEMA ALTERNATIVO)				
TOTAL I.V.A.I., ZONA J (SISTEMA ALTERNATIVO)				
TOTAL, ZONA J EN LETRAS (SISTEMA ALTERNATIVO):				

Cuadro 5. Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 2: Zona K (sistema alternativo).

DESGLOSE DE OFERTA PARA LÍNEA DE PAGO 2: ZONA K				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Total (U.S. \$ o €)
1	Visado de planos (C.F.I.A.) y permisos de construcción (incluye todos los costos asociados a los trámites y permisos).	1,00	global	
2	Servicio Corte Terreno Natural y disposición del material.	16 353,13	m ³	
3	Servicio Corte Terreno Natural y colocación del material nuevamente.	3 066,38	m ³	
4	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno.	3 023,50	m ³	
5	Suministro, colocación de Geotextil Nomal, según especificaciones técnicas en planos. (Superficie a acorazar con mantas articuladas de concreto).	17 942,00	m ²	
6	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Superficie a acorazar con mantas articuladas de concreto).	17 9742,00	m ²	
7	Suministro, colocación de Geotextil Nomal, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento de los sectores de corona, bema posterior y cara seca del dique actual).	12 964,00	m ²	
8	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento de los sectores de corona, bema posterior y cara seca del dique actual).	12 964,00	m ²	
9	Suministro, colocación de Geotextil Nomal, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento en bema intermedia de cara húmeda).	1 098,50	m ²	
10	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento en bema intermedia de cara húmeda).	1 098,50	m ²	
11	Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas.		meses	
SUB-TOTAL ZONA K (SISTEMA ALTERNATIVO)				
IVA ZONA k (SISTEMA ALTERNATIVO)				
TOTAL I.V.A.I., ZONA K (SISTEMA ALTERNATIVO)				
TOTAL, ZONA K EN LETRAS (SISTEMA ALTERNATIVO):				

Cuadro 5 Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 3: **Zona L.**

Cuadro 6. Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 3: Zona L.

DESGLOSE DE OFERTA PARA LÍNEA DE PAGO 3: ZONA L				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Total (U.S. \$ o ¢)
1	Visado de planos (C.F.I.A.) y permisos de construcción (incluye todos los costos asociados a los trámites y permisos).	1,00	global	
2	Servicio Corte Terreno Natural y disposición del material.	26 905,40	m ³	
3	Servicio Corte Terreno Natural y colocación del material nuevamente.	4 283,60	m ³	
4	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno.	4 342,50	m ³	
5	Suministro, colocación de Geotextil de Alto Módulo, según especificaciones técnicas en planos para acorazado.	27 146,00	m ²	
6	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para coraza con un diámetro igual o superior a 27,50cm.	5 681,50	m ³	
7	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para coraza con un diámetro igual o superior a 55,00cm.	17 094,00	m ³	
8	Suministro y colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (En el sector de la corona, cara seca del dique actual y bema intermedia).	21 177,50	m ²	
9	Servicio de suministro, colocación de piedra de gavión, así como conformación de colchonetas de gavión de 2,00 x 4,00 x 0,23 m con alambre de 2,70 mm de diámetro, según especificaciones técnicas en planos. En el sector de la corona, cara seca del dique actual y bema intermedia).	4 870,83	m ³	
10	Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas.		meses	
SUB-TOTAL ZONA L				
IVA ZONA L				
TOTAL I.V.A.I., ZONA L				
TOTAL, ZONA L EN LETRAS:				

Cuadro 6 Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 1: Zona H (sistema alternativo).

Cuadro 7. Desglose de oferta, cantidades y costos para la línea de pago 3: Zona L (sistema alternativo).

DESGLOSE DE OFERTA PARA LÍNEA DE PAGO 3: ZONA L				
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Total (U.S. \$ o ¢)
1	Visado de planos (C.F.I.A.) y permisos de construcción (incluye todos los costos asociados a los trámites y permisos).	1,00	global	
2	Servicio Corte Terreno Natural y disposición del material.	26 905,40	m ³	
3	Servicio Corte Terreno Natural y colocación del material nuevamente.	4 283,60	m ³	
4	Servicio de suministro, acarreo, colocación y conformación de material para relleno	4 342,50	m ³	
5	Suministro, colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (Superficie a acorazar con mantas articuladas de concreto).	25 987,00	m ²	
6	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Superficie a acorazar con mantas articuladas de concreto).	25 987,00	m ²	
7	Suministro, colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento de los sectores de corona, bema posterior y cara seca del dique actual).	18 795,00	m ²	
8	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento de los sectores de corona, bema posterior y cara seca del dique actual).	18 795,00	m ²	
9	Suministro, colocación de Geotextil Normal, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento en bema intermedia de cara húmeda).	4 082,00	m ²	
10	Suministro y colocación de coraza de mantas articuladas con bloques de concreto, según especificaciones técnicas en planos. (Recubrimiento en bema intermedia de cara húmeda).	4 082,00	m ²	
11	Servicio de seguridad del proyecto las 12 horas, de las 06:00 horas hasta las 18:00 horas.		meses	
SUB-TOTAL ZONA L (SISTEMA ALTERNATIVO)				
IVA ZONA L (SISTEMA ALTERNATIVO)				
TOTAL I.V.A.I., ZONA L (SISTEMA ALTERNATIVO)				
TOTAL, ZONA L EN LETRAS (SISTEMA ALTERNATIVO):				

ANEXO 02: MM-GM-JARR-115-2022

MM-GM-JARR-115-2022

Viernes 21 de octubre de 2022

Para: Ingeniero
José Pablo Mora Apuy
Coordinador
Fondo Especial de Prevención e Infraestructura
jomora@corbana.co.cr

De: Máster
Johnny Rodríguez Rodríguez
Gerente Municipal
Municipalidad de Matina

Asunto: Atención de aclaración, según oficio de referencia n ° FEPI-CE-019-2022, relacionado a que sí los proyectos amparados al decreto de emergencia N. ° 43131-MP, requieren del trámite de tasados, licencias u otros permisos para construcción.

Reciba un cordial saludo, en atención a la consulta descrita en el epígrafe, me referiré a los elementos descritos en la consulta, sin abordar otras variables y/o particularidades conforme la naturaleza de los proyectos que se requieran tramitar a futuro.

1. El artículo 75 de la Ley de Construcciones; N. ° 833, dispone que:

*“Los edificios públicos o sean los edificios construidos por el Gobierno de la República, **no necesitan licencia Municipal**. Tampoco la necesitan edificios construidos por otras dependencias del Estado, siempre que sean autorizados y vigilados por la Dirección General de Obras Públicas.”*

2. El artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, N. ° 4240, dispone:

“Se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley, hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro, y para recibir contribuciones especiales para determinadas obras o mejoras urbanas.

Las corporaciones municipales deberán aportar parte de los ingresos que, de acuerdo con este artículo se generen, para sufragar los gastos originados por la centralización que de los permisos de construcción se realice.

No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni las de instituciones de asistencia médico-social o educativas.”

3. Sobre el régimen de excepción a aplicar por parte del Estado en su actividad extraordinaria, el artículo 1° de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N. ° 8488, establece que:

*“La presente Ley regulará las acciones ordinarias, establecidas en su artículo 14, las cuales el Estado Costarricense deberá desarrollar para reducir las causas de las pérdidas de vidas y las consecuencias sociales, económicas y ambientales, inducidas por los factores de riesgo de origen natural y antrópico; así como la actividad extraordinaria que el Estado deberá efectuar en caso de estado de emergencia, **para lo cual se aplicará un régimen de excepción.**”*

Cuya finalidad es conferir un marco jurídico ágil y eficaz, que garantice la reducción de las causas del riesgo, así como el manejo oportuno, coordinado y eficiente de las situaciones de emergencia, así mismo de definir e integrar los esfuerzos y las funciones del Gobierno Central, las instituciones descentralizadas, las empresas públicas, los gobiernos locales, el sector privado y la sociedad civil organizada, que participen en la prevención y atención de impactos negativos de sucesos que sean consecuencia directa de fuerza mayor o caso fortuito, conforme el numeral 2 del mismo cuerpo normativo, que adicionalmente desarrolla los principios de **Estado de necesidad y urgencia**, solidaridad, integralidad del proceso de gestión, **razonabilidad y proporcionalidad, coordinación, protección de la vida y prevención.**

Declarado el estado de emergencia establecido en el artículo 29 de la Ley de Emergencias, corresponderá a la CNE, planear, coordinar, dirigir y controlar las acciones orientadas a resolver las necesidades urgentes, ejecutar programas y actividades de protección, salvamento y rehabilitación. Para ello, deberá ejecutar como mínimo, las acciones descritas en el artículo 15 de la ley antes mencionada.

La Sala Constitucional mediante sentencia N. ° 06336 del 10 de mayo de 2006, dispuso:

*“...Así las cosas, la actuación de la compañía bananera recurrida así como de la Comisión Nacional de Prevención de Riegos y Atención de Emergencia y de la Secretaría Técnica Ambiental, al haber otorgado la autorización respectiva para la reconstrucción de las obras en Valle de Estrella afectadas por las inundaciones no constituye una lesión al derecho a la salud ni al ambiente, consagrados en los artículos 21 y 50 de la Constitución Política, lo anterior, debido a que la reconstrucción del dique sobre ambas márgenes del río la Estrella lo **fue basado en una situación de necesidad y emergencia, para lo cual contó con la autorización tanto del órgano estatal regulador en materia ambiental, como de la Comisión Nacional de Emergencia.**”*

4. Debido a que la construcción de obras de infraestructura civil, se interrelacionan con la planificación urbana del territorio, siempre debe existir una debida comunicación, colaboración y coordinación de competencias entre las instituciones nacionales y las municipales.
5. Todo ejercicio de interpretación de la norma administrativa debe inclinarse hacia la posición que resulte más acorde con la satisfacción del fin público, con los principios del servicio público, así como con las reglas de lógica, justicia y conveniencia, todos ellos postulados que imponen los artículos 4, 10 y 16 de la Ley General de la Administración Pública, en la siguiente forma:

“Artículo 4º.-La actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la igualdad en el trato de los destinatarios, usuarios o beneficiarios.

Artículo 10.-

1. La norma administrativa deberá ser interpretada en la forma que mejor garantice la realización del fin público a que se dirige, dentro del respeto debido a los derechos e intereses del particular.

2. Deberá interpretarse e integrarse tomando en cuenta las otras normas conexas y la naturaleza y valor de la conducta y hechos a que se refiere.

Artículo 16.-

1. En ningún caso podrán dictarse actos contrarios a reglas unívocas de la ciencia o de la técnica, o a principios elementales de justicia, lógica o conveniencia.”

En atención de los preceptos normativos antes aludidos, es claro que además de exigirse una cierta sujeción a lo que en la ley se pretendió decir, tratándose de normas administrativas, es preciso interpretar las disposiciones legislativas en la dirección más racional; o sea, en la que mejor se corresponda a la satisfacción del interés público, todo en resguardo del equilibrio entre la eficiencia de la Administración y el respeto de la libertad, dignidad y demás derechos fundamentales de los administrados (Art. 8 de la L.G.A.P).

No obstante, lo anterior, deberá CORBANA según el caso concreto y la naturaleza del proyecto, la valoración sobre la aplicación correcta, conforme el ordenamiento jurídico, esta respuesta se circunscribe a los elementos aportados en el oficio de consulta, sin que ello implique, una interpretación sobre otras variables y/o particularidades según la naturaleza de los proyectos que se requieran tramitar a futuro.

A manera de conclusión, los proyectos consignados en la tabla sobre daños y pérdidas en Ríos y Quebradas en el cantón de Matina, certificada por el Lic. Eduardo Mora Castro, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, de la CNE, que se encuentran contemplados en el Plan General de la Emergencia, Decreto Número 43131-MP, Publicado en la Gaceta número 149, Alcance 152 del 5 del 2021, los cuales no requieren licencia de construcción, en consecuencia tampoco deben ser tasados para el cobro del impuesto de construcciones, por la importancia e impacto en el territorio sí es importante que se mantenga una comunicación oportuna, fluida y transparente entre la Unidad Ejecutora y este Gobierno Local.

Sin más,

JOHNNY ALBERTO
RODRIGUEZ
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JOHNNY ALBERTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2022.10.24 15:07:45
-06'00'

Lic. Johnny A. Rodríguez Rodríguez, MDE.
Gerente Municipal
MUNICIPALIDAD DE MATINA

CC. Lic. Walter Céspedes Salazar, Alcalde Municipal.

ANEXO 03. MAPA DE REFERENCIA DE LAS DISTANCIAS DE ACARREO PARA LAS ZONAS I, J, K Y L

